



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 002 Soledad

Estado No. 3 De Viernes, 14 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758318400220210073000	Procesos Verbales	Arnulfo Hernandez Castro Y Otro		13/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08758318400220210072600	Procesos Verbales	Gustavo Adolfo Manzano Perea	Ana Karina Zuleta Beltran	13/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08758318400220210072800	Procesos Verbales	Ubaldo Enrique Martinez Lora Y Otro		13/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08758318400220210066100	Procesos Verbales	Elisa Rueda De Daza	Alvaro Daza Rueda	13/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca
08758318400220210059500	Procesos Verbales	Maria De Jesus Ramirez Osorio	Cleotilde Maria Osorio	13/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08758318400220180035500	Procesos Verbales	Stiven Alberto Palacio Peinado	Jiovanni Rafael Yepes Buelvas, Arcelia Pajaro Yepes, Alex Enrique Camargo Ortiz	13/01/2022	Auto Ordena - Requerir: Al Juzgado Noveno De Familia En Oralidad De La Ciudad De Barranquilla.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEXANDER JADIER ALTAMAR DEL VALLE

Secretaría

Código de Verificación

ce9cf92a-1143-4128-87fb-a9972c32aebf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 002 Soledad

Estado No. 3 De Viernes, 14 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758318400220180045400	Procesos Verbales Sumarios	Karen Stephanie Pugliese Balza	Jose Gregorio Pinilla Dede	13/01/2022	Auto Decide - Poner En Conocimiento De La Parte Actora, Lo Contenido En El Memorial Presentado En Secretaría Por El Demandado. Advertir Al Demandado A Que Si Las Circunstancias Que Dieron Origen A La Fijación De La Cuota Han Variado Debe Dar Inicio A Las Acciones Judiciales Tendientes A Lograr Su Modificación. No Acceder A Lo Solicitado Por La Apoderada Judicial De La Parte Actora.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEXANDER JADIER ALTAMAR DEL VALLE

Secretaría

Código de Verificación

ce9cf92a-1143-4128-87fb-a9972c32aebf